Agricultura Gestión para la Contratación	Formato	Código: F36-PR-GPC-01
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios	Versión: 3
		Fecha Emisión: 18/07/2024

Contrato y/o Convenio No.	20260783
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS JOSE BENITO VIVES DE ANDREIS. INVEMAR.
Nombre del supervisor y/o interventor	Sandra Emilia Muñoz Torres
Dependencia	Dirección de Cadenas Pecuarias Pesqueras y Acuícolas
Objeto del contrato	Aunar esfuerzos económicos, técnicos, logísticos y humanos para Impulsar la sostenibilidad socioeconómica y ambiental de las comunidades pesqueras y acuicultores de pequeña escala en Colombia, garantizando el aprovechamiento responsable de los recursos y la consolidación de cadenas de valor sostenibles.
Fecha de inicio	05 de febrero de 2026
Período objeto del informe:	01 de mayo de 2026 – 31 de mayo de 2026
Informe supervisado:	Informe número 4 reportado por el contratista

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato y/o convenio, certificamos que:

1. *El/la contratista durante el periodo señalado, si: (X) no (__) desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato o convenio en mención de acuerdo con su informe de ejecución el cual hace parte integral del presente informe, por lo anterior se relacionan las observaciones del supervisor así:*

Tabla 1. Seguimiento a las actividades del convenio de acuerdo con lo estipulado en el Plan Operativo Anual (POA) aprobado por Comité Administrativo.

OBLIGACION Y/O COMPROMISO	AVANCE Y OBSERVACION DE LA SUPERVISIÓN
1. Aportar la suma de MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($1.200.000.000) en especie por parte del Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "José Benito Vives de Andreis" – INVEMAR, de conformidad con la certificación de contrapartida suscrita por el jefe del área de Apoyo del Grupo Financiero del 24 de noviembre de 2025.	INVEMAR entregó la Certificación de contrapartida de fecha 21 de enero de 2026.
2. Garantizar el completo desarrollo de cada una de las actividades de los componentes A y B.	INVEMAR viene desarrollando las actividades previstas en los componentes A y B.

OBLIGACION Y/O COMPROMISO	AVANCE Y OBSERVACION DE LA SUPERVISIÓN
COMPONENTE A. PESCA.	
3. Socializar con las organizaciones de pescadores artesanales y actores vinculados los objetivos, alcances, implicaciones y resultados del proyecto, garantizando su apropiación y articulación territorial.	Se realizó la verificación de las actividades reportadas por el INVEMAR, evidenciando que durante el periodo evaluado no se registraron nuevos espacios de socialización en territorio, en tanto esta actividad fue desarrollada en los meses anteriores en los municipios priorizados. No obstante, se reporta la continuidad en acciones de seguimiento y articulación con actores locales, así como la actualización de la base de datos de organizaciones de pescadores artesanales, incorporando información organizativa, productiva y operativa (corresponde al Anexo 1 del informe del INVEMAR), soporte del proceso de selección de organizaciones beneficiarias. En el marco de la trazabilidad de la actividad, se evidencia que en el mes de marzo se adelantaron acciones preparatorias para la socialización, mientras que en abril se materializó su ejecución en territorio. En el periodo actual, las acciones corresponden a una fase de consolidación y seguimiento, sin incorporación de nuevos eventos de socialización. Con base en lo anterior, el avance reportado se considera consistente con el estado de ejecución de la actividad. **Avance actividad: 55,0 %** **Avance ponderado: 2,75 %**
4. Transferir conocimiento y fortalecer capacidades técnicas de los pescadores artesanales mediante la promoción de nuevas tecnologías de pesca, el uso adecuado de equipos de navegación y pesca, y la adopción de buenas prácticas pesqueras orientadas a la sostenibilidad.	Se realizó la verificación de las actividades reportadas por el INVEMAR, evidenciando avances en el proceso de alistamiento técnico y logístico para la implementación de las jornadas de capacitación, incluyendo la adquisición de equipos de navegación y pesca, la gestión de materiales para la construcción de artes (palangres), la elaboración de instrumentos para la selección de beneficiarios y actas de entrega (corresponde a los Anexos 2,3,4,5,6 y 7 del informe del INVEMAR), así como el desarrollo de visitas técnicas a organizaciones de pescadores artesanales. Adicionalmente, se avanzó en la estructuración metodológica de los talleres, mediante el ajuste de contenidos, elaboración de presentaciones y definición de herramientas pedagógicas. Estas acciones representan un progreso frente a lo evidenciado en los meses de marzo y abril, en los cuales la actividad se encontraba en fases iniciales de identificación y planeación. No obstante, se observa que a la fecha no se ha iniciado la ejecución de las jornadas de capacitación en territorio, por lo que el avance reportado corresponde a una fase preoperativa avanzada, siendo necesario garantizar la pronta implementación de los procesos de transferencia de conocimiento para materializar el cumplimiento de la actividad. **Avance actividad:40,0 %** **Avance Ponderado: 10,0 %.**

OBLIGACION Y/O COMPROMISO	AVANCE Y OBSERVACION DE LA SUPERVISIÓN
1. Fortalecer a las organizaciones de pescadores artesanales en buenas prácticas de manipulación, conservación, transformación básica y comercialización de las capturas, contribuyendo a la mejora de la calidad del producto y al acceso a mercados.	Se realizó la verificación de las actividades reportadas, evidenciando avances en la consolidación de los contenidos temáticos y metodológicos de los talleres de capacitación en buenas prácticas de manipulación, conservación y comercialización de las capturas, los cuales fueron ajustados con base en los resultados del diagnóstico aplicado previamente a las organizaciones de pescadores artesanales. En términos de trazabilidad, la actividad ha mostrado una progresión adecuada, pasando de la construcción del instrumento diagnóstico en marzo, a su aplicación en abril, y en el presente periodo a la utilización de sus resultados para la estructuración de los contenidos de capacitación, lo cual evidencia una secuencia lógica de desarrollo. No obstante, se resalta que aún no se ha iniciado la implementación de los talleres en territorio, por lo que se recomienda avanzar hacia la ejecución operativa de la actividad. **Avance actividad: 25%** **Avance ponderado: 2.5%**
2. Evaluar la prefactibilidad técnica y económica para la transformación y generación de valor agregado en el aprovechamiento del atún en el Pacífico colombiano, como insumo para la toma de decisiones sectoriales.	Se realizó la verificación de las actividades reportadas por el INVEMAR, evidenciando avances en la estructuración del estudio de prefactibilidad técnica y económica para el aprovechamiento del atún, particularmente mediante la contratación de personal especializado y la revisión de información secundaria para la construcción del documento soporte del primer producto. En comparación con los meses anteriores, se observa una evolución de la actividad, la cual había permanecido en fases iniciales de articulación y recopilación de insumos. En el periodo actual se evidencian acciones orientadas a la estructuración técnica del estudio. No obstante, a la fecha no se cuentan con productos analíticos consolidados (metodología, resultados preliminares o documentos técnicos), por lo que el avance sigue siendo incipiente frente a los objetivos de la actividad, requiriéndose acelerar su desarrollo. **Avance actividad: 20%** **Avance ponderado: 4,0%**

OBLIGACION Y/O COMPROMISO	AVANCE Y OBSERVACION DE LA SUPERVISIÓN
COMPONENTE B. ACUICULTURA	
7. Socializar los objetivos, alcances e implicaciones del proyecto con las organizaciones de pequeños acuicultores beneficiarios y demás actores relacionados con su ejecución.	Durante el periodo evaluado se avanzó en la definición de los sitios priorizados y en la programación de fechas para la realización de los talleres de socialización con las comunidades acuicultoras. En el análisis de trazabilidad, se observa que la actividad ha permanecido desde el mes de marzo en una fase preparatoria, sin que a la fecha se haya materializado la ejecución de espacios de socialización en territorio, a diferencia de lo ocurrido en el componente de pesca. En este sentido, si bien las acciones reportadas representan un avance en la planeación, no evidencian aún la implementación de la actividad, por lo que se recomienda priorizar su ejecución y presentar soportes de convocatoria y realización efectiva de los talleres en el siguiente periodo. **Avance actividad: 25%** **Avance ponderado: 2.5%**
8. Instalar, poner en funcionamiento y entregar tres (3) unidades móviles piloto para el procesamiento de pescado, incluyendo la adquisición y provisión de los equipos, materiales e insumos requeridos para su operación.	Durante el periodo se adelantaron gestiones administrativas orientadas a la adquisición de las unidades móviles; sin embargo, INVEMAR indica que el proceso se encuentra condicionado a la suscripción de un otrosí del convenio, en razón a ajustes en el alcance (disminución de unidades y adquisición de otros equipos de frío). En términos de trazabilidad, la actividad había avanzado en meses anteriores en la definición de requerimientos técnicos; no obstante, en el periodo actual se identifica una restricción de tipo administrativo que limita su avance. En este sentido, es necesario gestionar de manera prioritaria la formalización del otrosí o definir alternativas que permitan dar continuidad a la ejecución. **Avance actividad:20,0 %** **Avance Ponderado: 4,0 %.**
9. Capacitar a los beneficiarios en buenas prácticas de manufactura (BPM), higiene, manejo de equipos, seguridad y salud en el trabajo, trazabilidad, etiquetado y comercialización, garantizando condiciones adecuadas de calidad e inocuidad del producto.	Durante el periodo no se registraron avances operativos en la implementación de las jornadas de capacitación en buenas prácticas de manufactura, limitándose las acciones a procesos de seguimiento y articulación para su programación. En el análisis de trazabilidad, se observa que la actividad ha permanecido desde el mes de marzo en fase de preparación de contenidos, sin evidenciar transición hacia la ejecución de las capacitaciones en territorio. En consecuencia, el avance reportado no refleja progresos sustanciales frente a los periodos anteriores. Se recomienda adoptar medidas que permitan iniciar la implementación efectiva de las capacitaciones en el corto plazo. **Avance actividad:15,0 %** **Avance Ponderado: 1,5 %.**

OBLIGACION Y/O COMPROMISO	AVANCE Y OBSERVACION DE LA SUPERVISIÓN
COMPONENTE B. ACUICULTURA	
10. Presentación de informes mensuales de avance de las actividades del convenio.	El INVEMAR ha cumplido con la presentación de los informes mensuales de actividades del convenio.
11. Elaborar, presentar y publicar en SECOP II los informes técnicos, administrativos y financieros periódicos y aquellos asociados a desembolsos, atendiendo las observaciones del supervisor y garantizando la trazabilidad de la ejecución	INVEMAR ha elaborado y presentado los informes de ejecución técnicos y financieros periódicos.
12. Custodiar, conservar y mantener actualizado un archivo exclusivo con toda la documentación generada durante la ejecución del convenio, disponible para EL MINISTERIO y los organismos de control, incluso con posterioridad a su finalización	Se cuenta con un repositorio de la información del Convenio actualizado.

***Nota**: El diligenciamiento de la Información de la Tabla 1., es opcional, por cuanto el formato de Informe Parcial de ejecución hace parte integral del presente formato y el supervisor en su informe da cuenta del cumplimiento de las obligaciones del contratista, por lo tanto, la ampliación de las observaciones frente a las obligaciones que ejecuta el contratista será de autonomía del Supervisor.*

Para los contratos y/o convenios que incluyan Plan Operativo Anual (POA), el supervisor deberá informar el seguimiento realizado al mismo e incluir los soportes que correspondan, mediante documento que haga parte integral del presente informe. (cuando aplique).

*De conformidad con el seguimiento de las obligaciones y/o productos verificados, certificamos que el porcentaje de ejecución técnica del contrato y/o convenio es del **27.25%** representado en el avance de actividades operativas del convenio.*

De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud, riesgos laborales y pensiones, al tenor de la norma vigente.

Aprobamos si (X) no ( ) los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el/la contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el contrato/convenio en mención.; En caso de señalar "No", por favor justificar:

_____
_____

A la fecha si ( ) no (X) existen causales de incumplimiento de las obligaciones y/o compromisos contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración. (En caso de señalar "SI", por favor justificar y adjuntar documento radicado en la Oficina Asesora Jurídica (OAJ).

_____
_____

Durante el periodo del presente informe realicé el respectivo monitoreo a los riesgos relativos a la etapa de ejecución del presente contrato y/o convenio de acuerdo con lo señalado en el Estudio Previo y se concluye que si ( ) no (X) se materializó el/los siguiente(s) riesgo(s). (En caso de señalar "SI", por favor indicar cual y justificar el tratamiento llevado a cabo).

_____
_____

Damos fé de que la información financiera reposa en los formatos de anticipos, pago y/o desembolso definido(s) en el o los procedimiento(s), como parte del proceso para tramitar el pago de honorarios y/o desembolsos. (Para aquellos contratos en los que no aplican anticipos, pago y/o desembolso indicar (N/A)).

DESCRIPCION DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO 20260783

Información Financiera:

Valor Total del Convenio:	$9.300.000.000
Aportes del MADR:	$8.100.000.000 en efectivo
Aportes INVEMAR:	$1.200.000.000 en especie

Desembolsos pactados:

CLÁUSULA SEXTA. -FORMA DE PAGO. Los recursos aportados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, por la suma de **OCHO MIL CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE.** (**$8.100.000.000)**, se desembolsarán al INVEMAR como entidad operadora del presente Convenio, a una cuenta bancaria gestionada por el INVEMAR a nombre del Convenio y con destinación exclusiva de los dineros a las actividades del Convenio, de la siguiente forma:

- PRIMER DESEMBOLSO: EL MINISTERIO realizará un primer desembolso equivalente al veinte por ciento (20%) del valor aportado por parte del **MINISTERIO**, que corresponde a la suma de **MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($1.620.000.000) M/CTE**, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, la aprobación del Plan Operativo por parte del Comité Administrativo y la presentación de los siguientes entregables: 1. 2. 3. Presentación de **INVEMAR** de la propuesta de guía de capacitaciones para las organizaciones de pescadores que resulten beneficiarias. Presentación planos de los artes de pesca a construir y un plan de actividades para las faenas experimentales. Presentación del esquema gráfico de las unidades móviles para acuicultura.

- SEGUNDO DESEMBOLSO: **EL MINISTERIO** realizará un segundo desembolso equivalente al cuarenta y cinco por ciento (45%) del valor aportado por parte del **MINISTERIO**, que corresponde a la suma de **TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($3.645.000.000) M/CTE**, previo cumplimiento de un avance técnico del cuarenta por ciento (40%) del total de las actividades previstas en el Plan Operativo y una ejecución financiera del ochenta por ciento (80%) del primer desembolso, previa verificación y aprobación por parte de la supervisión del informe de avance técnico y financiero remitido por parte de **INVEMAR** concepto favorable de la supervisión del convenio.

- TERCER DESEMBOLSO: EL MINISTERIO realizará un tercer desembolso equivalente al veinticinco por ciento (25%) del valor aportado por el **MINISTERIO** que corresponde a la suma de **DOS MIL VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($2.025.000.000) M/CTE**, previo cumplimiento de un avance técnico del setenta por ciento (70%) del total de las actividades pactadas y una ejecución financiera del ochenta por ciento (80%) de los recursos desembolsados, de conformidad con el Plan Operativo del convenio previa verificación y aprobación por parte de la supervisión del informe de avance técnico y financiero remitido por parte de INVEMAR.

- CUARTO DESEMBOLSO: EL MINISTERIO realizará un cuarto desembolso equivalente al diez por ciento (10%) del valor aportado por **EL MINISTERIO,** que corresponde a la suma de **OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ($810.000.000) M/CTE**, previa presentación del informe de ejecución técnica y financiera por parte del **INVEMAR**, que evidencie la ejecución técnica del noventa (90%) de las actividades contempladas en el plan operativo y una ejecución financiera del cien por ciento (100%) de los recursos desembolsados,. previa verificación y aprobación por parte de la supervisión el informe de avance técnico y financiero remitido por parte de **INVEMAR.**

De acuerdo con la ejecución del convenio y el informe de ejecución presentado por INVEMAR al mes de mayo de 2026 se encuentra lo siguiente:

Desembolso

DESEMBOLSOS	FECHA	VALOR
Primer desembolso	30 de marzo de 2026	$ 1.620.000.000
TOTAL		**$ 1.620.000.000**

SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN MAYO 2026		
DESCRIPCIÓN	**APORTES**	**EJECUTADO**
RECURSOS APORTADOS MADR	8.100.000.000	
RECURSOS APORTADOS INVEMAR EN ESPECIE	1.200.000.000	
COMPROMISOS RECURSOS MADR		902.380.230
% COMPROMISOS RECURSOS MADR		75%
PAGOS RECURSOS MADR		152.762.848
% PAGO RECURSOS MADR		2%
EJECUTADO RECURSOS INVEMAR		521.257.491
% EJECUTADO RECURSOS INVEMAR		43%

SEGUIMIENTO FINANCIERO AL PLAN OPERATIVO APROBADO:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.20260783-2026
Plan Operativo - RECURSOS MADR
Ejecucion

ACTIVIDADES	POA -MADR	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26	sep-26	oct-26	TOTAL EJECUTADO	POR EJECUTAR	COMPROMETIDO	POR COMPROMETER
Aunar esfuerzos económicos, técnicos, logísticos y humanos para impulsar la sostenibilidad socioeconómica y ambiental de las comunidades esqueras y aculcultores de pequeña escala en Colombia, garantizando el provechamiento responsable de los recursos y la consolidación de cadenas de valor sostenibles.	8.100.000.000	29.627.637	35.568.280	27.017.494	60.549.437	0	0	0	0	0	152.762.848	7.947.237.152	902.380.230	7.197.619.770
Componente Pesca Artesanal	3.322.506.622	24.430.368	29.324.977	23.068.025	54.299.546	-	-	-	-	-	131.120.916	3.191.385.706	857.038.547	2.465.468.075
A1. Socializar con las organizaciones de pescadores artesanales y actores vinculados los objetivos, alcances, implicaciones y resultados del proyecto, garantizando su apropiación y articulación territorial.	$ 698.638.145	5.197.452	6.243.523	7.085.588	20.767.734						39.294.296	659.343.849	139.561.779	559.076.366
A2. Transferir conocimiento y fortalecer capacidades técnicas de los pescadores artesanales mediante la promoción de nuevas tecnologías de pesca, el uso adecuado de equipos de navegación y pesca, y la adopción de buenas prácticas pesqueras orientadas a la sostenibilidad.	$ 1.967.173.684	8.838.012	10.616.808	8.077.498	21.031.593						48.563.912	1.918.609.772	641.276.972	1.325.896.713
A3.Fortalecer a las organizaciones de pescadores artesanales en buenas prácticas de manipulación, conservación, transformación básica y comercialización de las capturas, contribuyendo a la mejora de la calidad del producto y al acceso a mercados.	$ 656.694.793	10.394.904	12.464.646	7.902.938	12.500.220						43.262.708	613.432.085	76.199.796	580.494.997
Componente Atún	600.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	600.000.000	-	600.000.000
A4.Evaluar la prefactibilidad técnica y económica para la transformación y generación de valor agregado en el aprovechamiento del atún en el Pacífico colombiano, como insumo para la toma de decisiones sectoriales.	$ 600.000.000	0	0	0	0						0	600.000.000	0	600.000.000
Componente Aculcultura	4.177.493.378	5.197.269	6.243.303	3.951.469	6.249.891	-	-	-	-	-	21.641.932	4.155.851.446	45.341.683	4.132.151.695
B1. Socializar los objetivos, alcances e implicaciones del proyecto con las organizaciones de pequeños aculcultores beneficiarios y demás actores relacionados con su ejecución.	$ 406.307.876	5.197.269	6.243.303	3.556.322	2.068.580						17.065.474	389.242.402	20.016.720	386.291.156
B.2. Instalar, poner en funcionamiento y entregar tres (3) unidades móviles piloto para el procesamiento de pescado, incluyendo la adquisición y provisión de los equipos, materiales e insumos requeridos para su operación.	$ 3.255.144.330	0	0	0	0						0	3.255.144.330	6.508.877	3.248.635.453
B.3. Capacitar a los beneficiarios en buenas prácticas de manufactura (BPM), higiene, manejo de equipos, seguridad y salud en el trabajo, trazabilidad, etiquetado y comercialización, garantizando condiciones adecuadas de calidad e inocuidad del producto.	516.041.172	0	0	395.147	4.181.311						4.576.458	511.464.714	18.816.086	497.225.086
TOTAL	8.100.000.000	29.627.637	35.568.280	27.017.494	60.549.437	0	0	0	0	0	152.762.848	7.947.237.152	902.380.230	7.197.619.770

MARIO ENRIQUE RUEDA HERNANDEZ
Firmado digitalmente por MARIO ENRIQUE RUEDA HERNANDEZ
MARIO RUEDA HERNANDEZ
Coordinador Programa VAR

OSWALDO ZUÑIGA ESCALANTE
Coordinador Financiero INVEMAR

RESUMEN EJECUCIÓN	
RECURSOS MADR SEGÚN MINUTA	8.100.000.000
1ER DESEMBOLSO	1.620.000.000
TOTAL DESEMBOLSOS REALIZADOS	1.620.000.000
TOTAL COMPROMISOS	902.380.230

% TOTAL COMPROMISOS DESEMBOLSO	56%
TOTAL PAGOS	152.762.848
% TOTAL PAGOS DESEMBOLSO	9%

La ejecución financiera de las actividades presenta un avance de 34% de los recursos del ministerio representado en cada una de las actividades, así:

Componente Pesca Artesanal: Presentó avance de compromisos de 26% (**857.038.547**) y de pagos de 4% (**131.120.916)**, el cual está comprendido en las siguientes actividades;

A1. Socializar con las organizaciones de pescadores artesanales y actores vinculados los objetivos, alcances, implicaciones y resultados del proyecto, garantizando su apropiación y articulación territorial, **avance de compromisos de 20% (139.561.779) y de pagos de 6% (39.294.296).**

A2. Transferir conocimiento y fortalecer capacidades técnicas de los pescadores artesanales mediante la promoción de nuevas tecnologías de pesca, el uso adecuado de equipos de navegación y pesca, yl a adopción de buenas prácticas pesqueras orientadas a la sostenibilidad, **avance de compromisos de 33% (641.276.972) y de pagos de 2% (48.563.912).**

A3. Fortalecer a las organizaciones de pescadores artesanales en buenas prácticas de manipulación, conservación, transformación básica y comercialización de las capturas, contribuyendo a la mejora de la calidad del producto y al acceso a mercados, **avance de compromisos de 12% (76.199.796) y de pagos de 7% (43.262.708).**

Componente Atún: Presentó avance financiero de 0%, el cual está comprendido en las siguientes actividades;

A4. Evaluar la prefactibilidad técnica y económica para la transformación y generación de valor agregado en el aprovechamiento del atún en el Pacífico colombiano, como insumo para la toma de decisiones sectoriales **con un 0% de avance de ejecución.**

Componente Acuicultura: Presentó avance de compromisos de 1% (45.341.683) y de pagos de 0,5% (21.641.932), el cual está comprendido en las siguientes actividades;

B1. Socializar los objetivos, alcances e implicación es del proyecto con las organizaciones de pequeños acuicultores beneficiarios y demás actores relacionados con su ejecución, **avance de compromisos de 5% (20.016.720) y de pagos de 4% (17.065.474).**

B.2. Instalar, poner en funcionamiento y entregar tres (3) unidades móviles piloto para el procesamiento de pescado, incluyendo la adquisición y provisión de los equipos, materiales e insumos requeridos para su operación, **avance de compromisos de 0,2% (6.508.877) y de pagos de 0%**

B.3. Capacitar a los beneficiarios en buenas prácticas de manufactura (BPM), higiene, manejo de equipos, seguridad y salud en el trabajo, trazabilidad, etiquetado y comercialización, garantizando condiciones adecuadas de calidad e inocuidad del
Producto, **avance de compromisos de 4% (18.816.086) y de pagos de 1% (4.576.458).**

La ejecución total de los desembolsos ($ 1.890.000.000) presenta ejecución de compromisos $ 902.380.230 equivalente a 56% de los recursos del MADR.

Observación:

La Supervisión deja constancia de que la información financiera consignada corresponde a la reportada por el operador, remitida mediante comunicación electrónica de fecha 04 de junio de 2026. Durante el período objeto de seguimiento, la documentación recibida no incluyó soportes adicionales que permitieran verificar aspectos como la generación de rendimientos financieros o una trazabilidad detallada de los gastos frente al Plan Operativo Anual (POA) y las actividades aprobadas por el Comité Administrativo.

En este sentido, la Supervisión señala que la validación de dichos aspectos se encuentra pendiente de complementarse con los soportes respectivos, por lo cual la responsabilidad sobre la información reportada y la ejecución de los recursos corresponde al cooperante, hasta tanto se alleguen los documentos que permitan realizar la verificación integral.

Para la ejecución del convenio, INVEMAR aportó recursos en especie como contrapartida, los cuales, a mayo de 2025, se han ejecutado así;

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.20260783-2026
Plan Operativo - RECURSOS INVEMAR - ESPECIE
Ejecucion

ACTIVIDADES	POA - INVEMAR	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26	sep-26	oct-26	TOTAL EJECUTADO	POR EJECUTAR	COMPROMETIDO	POR COMPROMETER
Aunar esfuerzos económicos, técnicos, logísticos y humanos para impulsar la sostenibilidad socioeconómica y ambiental de las comunidades esqueras y acuicultores de pequeña escala en Colombia, garantizando el provechamiento responsable	**1.200.000.000**	**129.579.458**	**130.433.558**	**129.579.458**	**131.665.017**				-	-	-	**521.257.491**	**678.742.508**	**521.257.491**	**678.742.508**
Componente Pesca Artesanal	**450.609.257**	**48.658.086**	**48.978.807**	**48.658.086**	**49.441.229**				-	-	-	**195.736.209**	**254.873.048**	**195.736.209**	**254.873.048**
A1. Socializar con las organizaciones de pescadores artesanales y actores vinculados los objetivos, alcances, implicaciones y resultados del proyecto, garantizando su apropiación y articulación territorial.	149.390.745	16.131.643	16.237.972	16.131.643	16.391.279							64.892.537	84.498.208	64.892.537	84.498.208
A2. Transferir conocimiento y fortalecer capacidades técnicas de los pescadores artesanales mediante la promoción de nuevas tecnologías de pesca, el uso adecuado de equipos de navegación y pesca, y la adopción de buenas prácticas pesqueras orientadas a la sostenibilidad.	155.564.455	16.798.298	16.909.021	16.798.298	17.068.664							67.574.281	87.990.174	67.574.281	87.990.174
A3.Fortalecer a las organizaciones de pescadores artesanales en buenas prácticas de manipulación, conservación, transformación básica y comercialización de las capturas, contribuyendo a la mejora de la calidad del producto y al acceso a mercados.	145.654.057	15.728.145	15.831.814	15.728.145	15.981.287							63.269.390	82.384.667	63.269.390	82.384.667
Componente Atún	**149.390.744**	**16.131.643**	**16.237.972**	**16.131.643**	**16.391.279**				-	-	-	**64.892.537**	**84.498.207**	**64.892.537**	**84.498.207**
A4.Evaluar la prefactibilidad técnica y económica para la transformación y generación de valor agregado en el aprovechamiento del atún en el Pacífico colombiano, como insumo para la toma de decisiones sectoriales.	149.390.744	16.131.643	16.237.972	16.131.643	16.391.279							64.892.537	84.498.207	64.892.537	84.498.207
Componente Acuicultura	**599.999.999**	**64.789.729**	**65.216.779**	**64.789.729**	**65.832.508**				-	-	-	**260.628.745**	**339.371.253**	**260.628.745**	**339.371.253**
B1. Socializar los objetivos, alcances e implicaciones del proyecto con las organizaciones de pequeños acuicultores beneficiarios y demás actores relacionados con su ejecución.	201.678.784	21.777.856	21.921.401	21.777.856	22.128.367							87.605.481	114.073.303	87.605.481	114.073.303
B.2. Instalar, poner en funcionamiento y entregar tres (3) unidades móviles piloto para el procesamiento de pescado, incluyendo la adquisición y provisión de los equipos, materiales e insumos requeridos para su operación.	196.642.431	21.234.016	21.373.977	21.234.016	21.575.774							85.417.784	111.224.647	85.417.784	111.224.647
B.3. Capacitar a los beneficiarios en buenas prácticas de manufactura (BPM), higiene, manejo de equipos, seguridad y salud en el trabajo, trazabilidad, etiquetado y comercialización, garantizando condiciones adecuadas de calidad e inocuidad del producto.	201.678.784	21.777.856	21.921.401	21.777.856	22.128.367							87.605.481	114.073.303	87.605.481	114.073.303
TOTAL	**1.200.000.000**	**129.579.458**	**130.433.558**	**129.579.458**	**131.665.017**				-	-	-	**521.257.491**	**678.742.508**	**521.257.491**	**678.742.508**

MARIO ENRIQUE RUEDA HERNANDEZ
Firmado digitalmente por MARIO ENRIQUE RUEDA HERNANDEZ
MARIO RUEDA HERNANDEZ
Coordinador Programa VAR

OSWALDO ZUÑIGA ESCALANTE
Coordinador Financiero INVEMAR

RESUMEN EJECUCION	
CONTRAPARTIDA	1.200.000.000
EJECUTADO	521.257.491
% EJECUCION	43,44%

Los recursos de contrapartida aportados en especie al corte de mayo de 2025 han presentado avance de ejecución de $521.257.491 correspondiente al 43,44% ($1.200.000.000) la entidad ha expedido las certificaciones de los recursos ejecutados en especie.

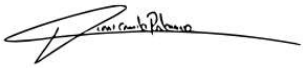
Agricultura	Formato	Código: F36-PR-GPC-01
Gestión para la Contratación	Informe parcial de supervisión contratos y convenios	Versión: 3
		Fecha Emisión: 18/07/2024

OBSERVACIONES	1. *Se avanza en el trámite de modificación del Convenio con el fin de gestionar oportunamente el otrosí requerido, evitando posibles retrasos o afectaciones en la ejecución de las actividades programadas.* 2. *Con el fin de fortalecer la validación de la información y garantizar mayor claridad sobre la ejecución de los recursos, la Supervisión programará una reunión presencial en las instalaciones de INVEMAR, orientada a revisar conjuntamente los soportes financieros y administrativos disponibles. Esta acción permitirá complementar la trazabilidad requerida y avanzar de manera coordinada en la consolidación de la evidencia documental que respalde la ejecución reportada.* 3. *Ejecución técnica del 27.5% y financiera de compromisos y pagos del 56% y 9% respectivamente del primer desembolso.*

En constancia, firma:



_____
Sandra Emilia Muñoz Torres
Supervisor Integral



_____
Juan Camilo Palomino
Apoyo supervisión financiera

Cristhian Marrugo
Apoyo supervisión técnica

Martha Lucía De La Pava
Apoyo supervisión técnica

Dionisio Ortiz
Apoyo supervisión técnica

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., viernes 05 de junio de 2026